Pago Online

La transacción se completó con éxito.

Factura N°	**0110B46352037**
Id de Transacción	**846996906354**
Fecha y Hora	**13/01/2025 - 17:43:58**
Medio de Pago	**VISA**
Monto	**$ 138222,44**
Cuotas	

Volver Imprimir

Atención Comercial
6333-AGUA(2482)
0810-444-AySA(2972)*
Días hábiles de 8 a 18 hs.

Atención Técnica
0800-321-AGUA(2482)
0810-444-AySA(2972)*
Todos los días, las 24 hs.

Redes Sociales
Facebook | Instagram
At. Comercial: días hábiles de 8 a 18 hs.
At. Técnica: todos los días de 6 a 24 hs.

Correo Electrónico
Atención vía e-mail
Días hábiles de 8 a 18 hs.

* Para usuarios/as de Escobar, José C. Paz, Merlo, Moreno, Pilar y Presidente Perón.

Copyright 2020 - Todos los derechos reservados - **Agua y Saneamientos Argentinos S.A** - Términos y condiciones de utilización del sitio

Combril

B
Código N° 06

FACTURA
Original
Nº 0002-00280743

COMBRIL S.A.
Patagones 2827 Piso 1
(C1437) Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Fecha 31/01/2025

I.V.A. Responsable Inscripto

C.U.I.T. 33-71204308-9
Ing. Brutos 901-584915-0
Inicio de Actividades 1/10/2011

Señor(es) CONS. PROP. AZARA 322 Y 24 (1494/156)
Domicilio AZARA 324
(1267) C.A.B.A.
CAPITAL FEDERAL
I.V.A. Consumidor Final C.U.I.T. 20-21841174-7

Condicion de venta Contado

Descripción	Importe
Servicio de administración de cobranzas electrónicas del período enero 2025 Administración: GRASSI JUAN CARLOS Consorcio: CONS. PROP. AZARA 322 Y 24	3511.61

Observaciones		
	Total $	3,511.61

SON PESOS tres MIL quinientos once CON 61/100----------

C.A.E. Nº 75059665443347

Fecha Vto. C.A.E. 20250210

– Empresa Distribuidora Sur S. A. - San Jose 140 - C
.P. C1107AAD – C.A.B.A.

Estimado Cliente: 3201919

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha / Hora :	31/01/2025 08:23
Monto:	$23,960,47
Transaccion Nro. :	1688175804
Tarjeta / Numero :	451772**********

CONSERVÁ EL TICKET COMO COMPROBANTE

Nro. de operacion:

0090003201919000023786142501230000174330128300049086199066

CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZARA

Cliente: 03201919
N° de medidor: 001409757

edesur
Empresa Distribuidora Sur S.A.
San José 140 - C1076AAD - CABA

AZARA 324 OB RA
CAPITAL FEDERAL
1267 CAPITAL FEDERAL

SE: HERNANDARIAS
Alimentador: 031-1-13
CT: 75922/A/T/1/1

0101108885000

Plan: 42 **Suc:** 0004 **Rad:** 842 **Rec:** 003020
Capital Federal 15/01/2025 C: 01919
Tarifa T1 R Residencial 2 M EX T1-R3

CUIT: Consumidor Final
Código CESP: 36022005585463 F. Vto. CESP: 21/01/2025

Evolución de su consumo de Energía

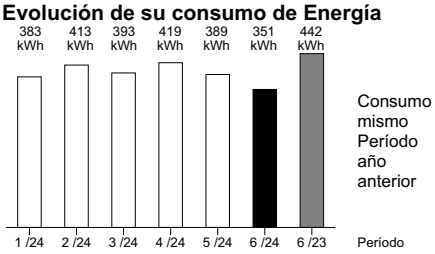

1° Vencimiento: 23/01/2025
TOTAL: $ 23,786.14

2° Vencimiento: 28/01/2025
TOTAL: $ 23,960.47

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 06/2024 (Su próxima liquidación vence el 21/02/2025 (estimado))
Decreto PEN 332/2022 – Nivel 1
Su costo en el Mercado Mayorista es 15,202.70. Subsidio Estado Nacional $ 1,714.94.

¡Descargá nuestra app!
Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras.
Escaneá el código QR y descargala.

Facebook Edesur Argentina
Web edesur.com.ar
Teléfono comercial 0810 - 222 - 0200
WhatsApp 11 6187 6995
App Edesur en tu celular
Emergencias 24 hs 0800 - 333 -3787

Detalle de Consumo Bim (LSP 2 28/56 días)

Estado actual al 12/12/2024 (Real)	**147168**
Estado anterior al 17/10/2024	**146817**
Energía Consumida	**351 kWh**
Total CONSUMIDO (A) 56 días	**351 kWh**

Cargo Fijo				Cargo Variable					
P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	P.Unit.	Días	Per.	Pcio.Pond.	kWh	Pcio.Pond.
1,899.20 x	16 ÷	30.5	996.300	95.775 x	16 ÷	16	= 95.775 x	100	= 9,577.500
1,994.16 x	12 ÷	30.5	784.590	96.244 x	12 ÷	12	= 96.244 x	76	= 7,314.540
Precio Liquidado CF			**$ 1,780.89**	**Precio Liquidado CV**					**$ 16,892.04**

Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 176 kWh en 28 días)

Descripción	Cantidad	Importe
Cargo Fijo		1,780.89
Cargo Variable		16,892.04
Subtotal por Servicio Eléctrico		**18,672.93**
DESCUENTO POR AHORRO		**0.00**
SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)		**18,672.93**
Imp. Valor Agregado	21.000%	3,921.32
Contribución Municipal	6.383%	1,191.89
SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)		**5,113.21**
SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)		**23,786.14**
TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)		**$ 23,786.14**
Recargo Pago Fuera de Fecha		136.85
I.V.A. recargo	21.000%	28.74
Contribución Municipal	6.383%	8.74
TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)		**$ 23,960.47**

CUIT: 30-65511651-2 IVA: Responsable Inscripto. Impuestos Internos: No responsable. Ingresos brutos: Exento.
Factura conforme a Res. Gral. AFIP N° 1415 Anexo IV. Fecha de inicio de actividades 1/9/1992

0101108885000

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0003201919
Clave para pago electrónico: 0003201919
Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Por consultas por tarifa social:
Teléfono 0800 - 333 - 3000
argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur

edesur
Cliente N° **03201919**
LSP **B 0501-41589291 18**

Total a pagar hasta	
23/01/2025	$ 23,786.14

Fecha límite de pago en banco	
28/01/2025	$ 23,960.47

Escaneá el código QR para pagar tu factura

00900032019190000237861425012300001743301283000490861990 66

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

Suspensiones / Interrupción del servicio:
"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliaria y del medidor o equipo de medición).
Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".
Depósito de garantías:
Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:

1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomá nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).

2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda ☐☐☐☐☐☐

3- Fecha de lectura realizada por vos: ☐☐☐☐☐☐

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

Tarifa social (solo clientes residenciales)

La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.
Condiciones:
- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud

Ley 27.351 para clientes electrodependientes: el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a www.argentina.gob.ar/inscribirme-en-el-registro-de-electrode - pendientes-por-cuestiones-de-salud.

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.

FSC www.fsc.org
MIXTO
Papel procedente de fuentes responsables
FSC® C121054

(*) Tasa AP: La presente tasa se coloca al cobro dentro de los alcances de orden judicial dictada en alguna de las causas más abajo detalladas según Municipio donde se encuentra el inmueble con prestación de este servicio público:

EXPTE JUDICIAL	JUZGADO	PARTIDO
FLP 22964/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Alte Brown
FLP 23927/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Avellaneda
FLP 23663/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 5	Berazategui
FLP 23930/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Cañuelas
FLP 24007/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	E. Echeverria
FLP 23721/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Ezeiza
FLP 23571/2024	Juzg Fed. De Quilmes - Sec Civil 6	Fcio Varela
FLP 23565/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lanus
FLP 23446/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Lomas de Zamora
FLP 24897/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	Pte Peron
FLP 24380/2024	Juzg Fed. Civil, Com. Y Cont. Adm de Lomas de Zamora 3 - Sec Civil 10	San Vicente

Entidades bancarias habilitadas para el cobro

	Sólo clientes	No clientes
Credicoop (1)	*	
Ciudad (1)	*	
Patagonia S.A. (1)	*	

(1) hasta el segundo vencimiento

Débito automático:
Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias..Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web edesur.com.ar, Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222- 0200.
Redes electrónicas:
Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Banelco: (Ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.
Pago a través de internet:
pagoslink.com.ar, pagomiscuentas.com, visa.com.ar, mastercard.com.ar, se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.
Entidades no bancarias:
Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a $999.999 escaneando el QR de la factura.
Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta $750.000.
Provincia net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta $1.000.000.
Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cargavirtual.info
Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en cobroexpress.com.ar.
Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta $2.000.000.
Tarjetas de débito: Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.
Tarjetas habilitadas para el débito automático: American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

Artículo 31 de la Ley 24.240:
"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

Información tarifaria:
"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del reglamento de Suministro)"

Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(*).
Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:
Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes periodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en www.argentina.gob.ar/enre.

Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022
Edad en la foto: 14 años **Edad actual**: 14 años
Lugar de residencia: Salta, Salta

Si tenés alguna información, contactanos:
0800 333 5500 **info@missingchildren.org.ar**

"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326".
La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."

010110888500 0

GRAL. HORNOS 1290
(1272) CAPITAL FEDERAL - CIUDAD AUT. DE BS AS
Tel. 011-4307-1621 - 011-4302-0784
www.ascensoresitar.com.ar cobranzas@ascensoresitar.com.ar

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

ORIGINAL

B

COD. 06

FACTURA Nº 0003-00049409

Fecha de emisión: 02/12/2024

CUIT: 33-71062770-9
Inicio Actividades: 01/07/2008

CLIENTE:

CONSORCIO AZARA 324
AZARA 324 - () CAPITAL FEDERAL, CIUDAD AUT. DE BS AS
Tel. 4300-4724
CUIT: 30-71407095-5 | CONSUMIDOR FINAL

CONDICION DE PAGO: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DETALLE	BULTOS	CONT.X BULTO	PR.UNIT.	TOTAL
1,00	ABONO DICIEMBRE / 2024	1,00	1 UNIDAD	80.000,00	80.000,00

SON PESOS OCHENTA MIL —

147 Teléfono Gratuito CABA, Área de Defensa y Protección al Consumidor

SE RECUERDA QUE ES OBLIGATORIO TRAMITAR Y EXHIBIR LA OBLEA DEL ASCENSOR GESTIONADA ANTE EL GCBA. EVITE INCONVENIENTES, MULTAS Y POSIBLES CLAUSURAS.

AFIP COMPROBANTE AUTORIZADO
Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación
CAE Nº: 74499292249831
Fecha de Vto. de CAE: 12/12/2024

TOTAL $ 80.000,00

generado con sistema de facturación gestionpro - www.gestionpro.com.ar

DATAWORLD

www.data-world.com.ar
Federico Garcia Lorca 287 4º"9"

de Proins S.A.
IVA: Resposable Inscripto

B
06

FACTURA
Nro. 0043-00112751
Fecha: 09/01/25

Ingresos Brutos C.M.: 901-567878-3
CUIT: 30-71499097-3
Inicio de Actividades: 09/2015

Nombre : CP. AZARA 322/24 (508156)
Dirección: AZARA 322/24
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL
I.V.A. : CF - CUIT: 30-71407095/5
Condición: CUENTA CORRIENTE

CANT.	DESCRIPCION	CUOTA	PREC. UNIT.$	DESCUENTOS%	PREC. TOTAL$
12.00	Procesamiento de Expensas.		983.00		11,796.00
1.00	Bonific. servicio QR - Facturas		-4,000.00		-4,000.00
12.00	Impresiones		371.00		4,452.00
1.00	Servicio QR - Facturas Online.		5,000.00		5,000.00

PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE 2024

30714990973060043750231100328562025011 94

Nro. de CAE: 75023110032856 - Fecha de Vto.: 19/01/25

Total : 17,248.00

Este comprobante fue emitido mediante www.evosistemas.com.ar - herramientas de gestion

BBVA

10/01/2025
11:19:00

Transferiste a

JIMENEZ ADA GRACIELA

$ 210.000,00

Número de referencia 11098180023250110

Cuenta de origen	CA$ 56-307288/9
Titular	CASA SILVIA GRACIELA
Destinatario	JIMENEZ ADA GRACIELA
CBU/CVU del destinatario	0070016030004040925186
CUIT destinatario	27221607061
Banco del destinatario	BANCO DE GALICIA
Motivo y concepto	VARIOS azara322mant

Esta operación se realizó en Banca Online

BBVA

30/01/2025
11:46:55

Pagaste a

AYSA

$ 138.222,44

Número de identificador 000000001046212

Número de transacción	3969
Debitado de	CA$ 56-307288/9

Información adicional: PAGO FACTURA 11046352037
VTO. 10/01/25

Esta operación se realizó en Banca Online

Nro de control 5917

PagoMisCuentas

Buenos Aires Ciudad

Boleta Nro: 2438-00111098

AGC Habilitaciones-Inspecciones-Permisos

Fecha: 27/12/2024 **Vencimiento:** 26/01/2025

Tipo Persona FISICA
Nombre JUAN CARLOS
Documento CUIT 20-21841174-7
Correo Electrónico CDRA.SCASA@GMAIL.COM

Dirección AZARA 322
Piso Depto
Localidad CABA **Código Postal** -

Código	Concepto	Cantidad	Valor
22.18.09	Conservación de Fachadas - Residencial-Vivienda - Alta más de 360m2	1	23.100,00
		Total	**$ 23.100,00**

Dirección General de Tesorería

Pagar es más fácil

¿Dónde podés pagar?

- ATM´S EN SEDES COMUNALES https://sir.buenosaires.gob.ar
- PAGO ELECTRÒNICO https://sir.buenosaires.gob.ar
- PAGO FÁCIL
- RAPIPAGO
- PROVINCIA NET PAGOS
- MERCADO PAGO
- BANCO CIUDAD Medios electrónicos

Los medios de pago y canales pueden variar según el trámite que estés realizando.

147 | Chat

Buenos Aires Ciudad

Código de Pago Cajas y ATM GCBA

F5D23834322B48E6AAD9E32D6CC15C63130011109800023100002601257

Código de Pago para Banco Ciudad, Rapipago, Pago Fácil, Provincia Net y Mercado Pago.

Datos del reporte: 27/12/2024 08:24:48